



# PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO CONTRALORÍA SOCIAL

---

VOLANTE



**INMUJERES**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



El **PFTP** contribuye a que los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (**MAM**) promuevan la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación, programáticos y en las acciones gubernamentales para implementar la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México, mediante su fortalecimiento institucional.

Los recursos otorgados a los **MAM** tienen el carácter de subsidios por lo que de conformidad con el artículo 10 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), mantienen su naturaleza jurídica de recursos públicos federales y para acceder a estos, deberán presentar completa y correcta la documentación jurídica, así como la del proyecto.

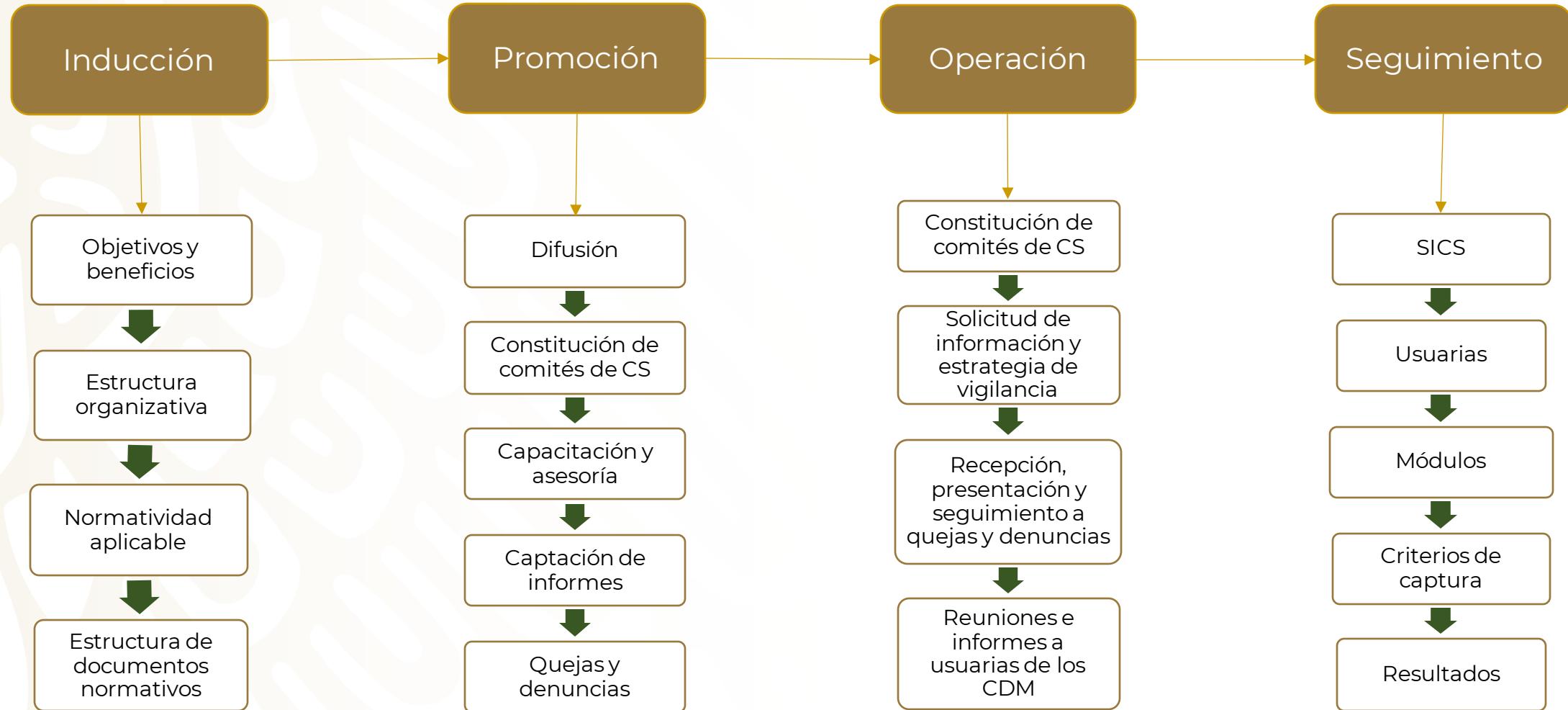
Una de las modalidades del programa es la implementación del Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (**CDM**), proyecto presentado por las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) para la instalación y fortalecimiento de los centros.

Los **CDM** tienen la característica de ser espacios orientados a las mujeres, en donde se promueve el desarrollo de la comunidad y la participación ciudadana mediante una red de mujeres.

#### Objetivos:

- **Identificar** las necesidades, intereses y problemáticas locales de las mujeres.
- **Brindar** información a las mujeres sobre programas, recursos y servicios que contribuyan a la atención de necesidades, mediante la inclusión de diversos actores que forman parte de la dinámica social.
- **Asesorar y orientar** a las mujeres que así lo requieran en relación con sus necesidades para fortalecer sus habilidades y capacidades, con el propósito de impulsar su desarrollo económico, político y social.
- **Reconocer** el cumplimiento de las actividades realizadas por las mujeres, las autoridades estatales y municipales, actores/as sociales y el personal de los CDM.

# Actividades de Contraloría Social



# Comités de Contraloría Social

**INMUJERES**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



Son el mecanismo de las usuarias para que, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de la instalación o fortalecimiento del CDM, la ejecución del proyecto, los servicios que ahí se brindan y la correcta aplicación de los recursos asignados al proyecto.

## Derechos:

- *Solicitar* información del Programa y de los CDM, al Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) en su calidad de instancia normativa y a la IMEF como instancia ejecutora;
- *Conocer* las características y tipos de apoyo del PFTPG, en específico de la Modalidad I, Meta: Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM).
- *Localizar* el expediente técnico del CDM que se instala o fortalece.

## Quejas y denuncias:

### En el Inmujeres:

[contraloriainterna@inmujeres.gob.mx](mailto:contraloriainterna@inmujeres.gob.mx) y/o al teléfono (55) 5322 6050; así como al Buzón de Quejas y Denuncias del instituto: Barranca del Muerto 209, San José Insurgentes, Ciudad de México. C.P. 03900

## Obligaciones:

- *Vigilar* que el ejercicio de los recursos públicos para la instalación y fortalecimiento de los CDM sea oportuno y transparente en apego a lo establecido en las Reglas de Operación 2021 (ROP);
- *Verificar* que se cumpla con el periodo de ejecución y exista la documentación probatoria;
- *Registrar* en los diferentes formatos los resultados de las actividades de Contraloría Social, así como dar seguimiento, acompañamiento y difusión de las mismas.

# Secretaría de la Función Pública

**INMUJERES**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



## Vía correspondencia:

Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

## Vía telefónica:

En el interior de la República al **800 11 28 700** y en la Ciudad de México al **2000 2000**

## Presencial:

En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

## Vía correo electrónico:

[contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx](mailto:contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx)

## Plataforma:

Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEC) <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>

Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. La plataforma de alertadores está diseñada para atender actos graves de corrupción, en los que se encuentren involucradas personas servidoras públicas federales. Pueden alertar: Cohecho, Peculado y Desvío de recursos públicos: <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>.

## Vía chat:

Apps para dispositivos móviles "Denuncia Ciudadana de la corrupción"

<https://www.oaxaca.gob.mx/smo>

<https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/formas-de-participacion-social?state=draft>

